



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

1 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ADL Bionatur Solutions, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica que:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2. de la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se comunica formalmente al mercado que el accionista D. Pablo San José Casaseca ha notificado con fecha de hoy a la Sociedad que su participación en el capital social ha descendido del 5%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Administradores.

En Jerez de la Frontera, a 1 de diciembre de 2021.

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Jaime Feced
Presidente del Consejo de Administración